

II CONVENIO COLECTIVO DE ADIF

MESA DESARROLLO PROFESIONAL

ACTA 3 /2011

En Madrid, a las 11,00 horas del 7 de julio de 2011, se reúnen en las dependencias de la Dirección de Recursos Humanos, las personas que se indican a continuación en su calidad de miembros de la Dirección y de la Representación de Personal en la Mesa de Desarrollo Profesional.

Por la Dirección

Agustín Pérez Labrador	Director de Recursos Humanos
José Manuel Dávila Cascón	Director Org., Sistemas y Gestión Directiva
Paciano Prieto Felipe	Director Seguridad y RRHH. DGOI
Juan Silva Joya	Director Seguridad y RRHH. DGEI
Carmen Pérez Canal	Directora de Relaciones Laborales
Valentín Heras Vázquez	Director Técnico y de Gestión de RRHH
Francisco Recover Lorente	Director Prevención Riesgos Laborales
José Luis Lamas Chousal	Jefe Gabinete Negociación Colectiva

Por la Representación de Personal

Fernando Manso Marinas	CCOO
Francisco Vera Vallejo	CCOO
Rafael V. Mateo Moyano	CCOO
Antonio Royuela Díaz (Presidente)	UGT
José Bravo Pérez	UGT
Emilio Pascual Fernández	UGT
Ignacio Nocete Ruiz	SCF
Rufino Álvarez García (Secretario)	CGT
Rafael Albarrán Ponce	SF- I

Conforme a lo señalado en la reunión anterior la Dirección solicita a la Representación de Personal su valoración del documento sobre Desarrollo Profesional presentado en la sesión de 9 de junio.

La Representación de Personal hace entrega de un documento, que se acompaña como anexo al acta, suscrito por todos los componentes de la citada representación, y en el que se comparte la necesidad de abordar la negociación del desarrollo profesional en Adif y proponiendo como documento de inicio de los trabajos el Anexo 1 del acta de la reunión celebrada el 29 de julio de 2008 entre Dirección y Comité General.



La Dirección manifiesta que analizará el contenido del mismo, resaltando que es importante orientar una línea de trabajo que posibilite dar pasos sólidos en este proceso negociador.

En otro orden de cosas, ambas partes acuerdan que, teniendo en cuenta los trabajos realizados en las diferentes mesas y los documentos en fase de análisis presentados en las mismas, tenga lugar un plenario de la Comisión Negociadora del Convenio el próximo 27 de julio a las 10:00 horas en la Escuela de Formación en Delicias.

Sin más asuntos debatidos, finaliza la reunión a las 12,00 horas en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento del acta.

**POR LA REPRESENTACIÓN
DE PERSONAL**

[Handwritten signatures and initials for the representation of personnel]
SF Inter Sindical SEF
Junta
C.G.S.
Rafael Mateo
CCOO
UGT
UGT

POR LA DIRECCION

[Handwritten signatures and initials for the direction]
~~[Signature]~~
[Signature]
[Signature]
[Signature]

MESA DE DESARROLLO PROFESIONAL

PROPUESTA UNITARIA DE LOS SINDICATOS QUE COMPONEN LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL II CONVENIO COLECTIVO DE ADIF.

Madrid a 7 de julio 2011.

Una vez analizado el documento entregado por la Empresa de fecha 9 de junio de 2011, y compartiendo la necesidad de acometer la negociación del desarrollo profesional, hay apartados de dicho documento que este CGE no comparte.

Por dicho motivo, y por unanimidad de todos los sindicatos que componemos la comisión negociadora del II convenio de ADIF, proponemos como documento de inicio para la negociación en la mesa de desarrollo profesional el Anexo 1 del acta 29 de julio de 2008.

Del documento presentado por la empresa, si compartimos las Áreas de Actividad (página 5) y las Áreas Funcionales (página 6), pero separando en Servicios Comerciales dos apartados:

- Servicios a Operadores.
- Servicios a clientes particulares.

Proponemos un nuevo sistema retributivo que se articule en torno a tres conceptos: Fijo, Variable y Complementos.

Además queremos manifestar que dicho documento debe recoger la Garantía del nivel de Empleo en la Empresa y que todos los avances y acuerdos estarán supeditados a la financiación específica y adicional para el desarrollo profesional.

